



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entretodos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIII - Nº 28

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 9 DE FEBRERO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 27º Nom. C.C., Sec. Trombetta de Games, autos "Huais Carlos Fernando c/ III Juan José y Otro – Ejecutivo Particular-Cobro de Honorarios" Exp. Nº 294983/36, Mart. Duran, MP.01-819 con dom. Bs.As. 124, Piso 3º, of. 26, REMATARA 10/02/2011 a las 11:00 hs. en las sala de Remates del Poder Judicial sita en Arturo M. Bas nº 158, PB de esta Ciudad los Derechos y Acciones (50%) corresp. a Juan José III, sobre el inmueble embargado en autos a saber Inscripto en la Matrícula: 1174385(13) Lote de terreno, Ubic. En la Localidad de La Granja, Pnia San Vicente, Dpto. Pcia. de Córdoba, en el lugar antes denom. "Estancia La Granja de Rueda" hoy loteo "Villa Ani-Mi", Desig. como Lote 16 de la Mzna. 23 que con fte. al N. mide 8ms. de fte. por 35ms. de fdo. con una Sup. de 280ms. 2, lindando al N. calle Pública sin nombre, al S. con lote 35, al E. lote 17 y al O. con lote 15 todos de la misma Mzna., Condiciones: base \$108, dinero en efectivo., contado, mejor postor debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta (20%) del precio de compra, como seña y a cta. del mismo, el que deveng. un interés del 2% mens. si pasados los 30 días corridos no se aprobare o después de los 3 días hábiles de aprobada si el lapso fuera menor deveng. un interés igual a la TPBC con más el 2% nom. mensual y hasta su efectivo pago bajo apercib. del art. 585 del CPC, con mas la comisión de ley al martillero (5%), y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima (\$500). Compra en comisión (art. 586 del C.de P.C.), adquirente deberá cumplimentar art. 24 ley 9505, Estado: Baldío. Informes: 0351-153280488 Fdo. Dra. Trombetta de Gamez, Of. /02/2011.

2 días – 1019 – 10/2/2011 - \$ 160.-

O Excma Sala 2- Sec. Nº 4 –Cámara del Trabajo de Cba. en autos "OLIVERO, JORGE ALBERTO C/ BIZZOCCHI, ROBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" EXPTE 60900/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba, el día 11 de febrero de 2011 a las 10 Hs. en Bv. Illia y Balcarce -2º Piso-(Sala de Audiencias), o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora y lugar, Bienes Muebles: L1: elevador de autos marca Eleva, L2: una pluma, L 3: 2 gatos hidráulicos p/ 4 Tn c/u (tipo lagarto), L 4: prensa hidráulica, L 5: 2 perforadoras de pie, L 6: máquina para cargar baterías marca Tehuelche, L 7: compresor de 50 LBs BTA Tools, L 8: un compresor marca Mansari. CONDICIONES sin base, dinero de

contado, en efectivo y al mejor postor, con mas comisión martillero (10%). Postura mínima: \$ 500. Compra en comisión: Art. 580 inc. 1 del CPCC. El comprador debe cumplimentar lo previsto Ley 9505.- Revisar: Palermo Nº 2654-Bº Villa Azalais-Cba, Días: 9 y 10 de febrero de 17 a 18 Hs. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 04/ 02/2011. FDO: Rosanna Campazzo – Secretaria.

3 días – 870 – 11/2/2011 – s/c.

O. Juez 22º Civil en autos "Bottex, María Amelia y Otra c/ González Jeanette P. y Otro – P.V.E. – Expte. Nº 646906/36", Martillero Luis Ceballos, Mat. 01-122 domiciliado en 27 de Abril 625 – P. Baja, Ofic.. "U" ciudad, rematará el 11/2/2011 a las 10 hs. en sala de Remates del S.T.J. sito en Arturo M. Bas 158 – Pta. Baja lo siguiente: "Un lote de terreno ubicado en calle Pablo de Mauro Nº 233 de Bº Alejandro Carbó desig. Como lote 6 Mza. "J" con sup. de 250 mts2; dominio: Matrícula Nº 86245 (11) a nombre de González, José Luis L.E. Nº 6.471.261; Títulos: Art. 599 del C.P.C. Gravámenes: los que surgen a fs. 1232/37; Mejoras: 1) Jardín, porch, living-comedor de 4 ms. x 3 ms., 2 dorm. de 3 ms. x 3 ms, s/ placares (uno con piso de cemento alisado), cocina de 2,50 ms. x 3 ms. c/ mesada y mueble bajo mesada, baño de 1,80 mts. X 1,50 ms. c/ revestimiento en cerámica y patio totalmente cercado y c/ 2 habitaciones precarias; 2) en el costado Oeste y por un portón de chapa y vidrio se ingresa a una vivienda que consta de comedor y un dorm. de 7 ms. x 3 ms. separados por un tabique y al fondo baño de 1,50 ms x 1,80 ms. todo con piso de cemento alisado. Ocupación: el 1º por María del Carmen Heredia quien manifestó ser propietaria por boleto que no exhibió y la 2º por Pedro Rojas y Sra. como inquilino de Heredia s/ exhibir contrato. La sra. Heredia planteó Tercera de mejor derecho que perimió y un nuevo pedido de ejecución fue rechazado, esta resolución fue apelada y rechazada dicha apelación mediante Auto Nº 329 de fecha 24/6/2010; Base: sin base. Condiciones: el comprador abonará en dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor el 20% del importe de la compra, con más la comisión de ley del martillero. El saldo deberá consignar en el plazo que fije el Tribunal, bajo apercibimiento de rescisión y de las sanciones previstas en el Art. 585 del C.P.C.C.; cuando el auto aprobatorio no se hubiere dictado pasados los 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio y si no lo hiciera y la causa le fuera imputable, deberá abonar un interés equivalente a la T.P.P.B.C.R.A. con

más el 2% nominal mensual desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago: compra en comisión conforme a lo dispuesto por el Art. 586 del C.P.C.; el comprador deberá abonar el 2% del importe de la compra conforme lo establece el Art. 24 de la Ley 9505. Por el presente edicto se notifica a los herederos del señor José Luis González, L.E. Nº 6.471.261. Informes: al martillero Tel. 4221426 y 156207737 (de 17 a 20 hs). Dra. Monay de Lattanzi – Secretaria. Oficina, 8 de Febrero de 2011.

3 días – 1017 – 11/2/2011 - \$ 372.-

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º en lo civil y Comercial de 27º Nominación, Secretaria Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games de la ciudad de Córdoba, I Circunscripción judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES ENCIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAMIELIO PABLO JULIO - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - (EXPTE. Nº754667/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos dieciocho. Córdoba, 27 de septiembre de 2009. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Declarar rebelde al Sr. DAMELIO PABLO JULIO, MI. 7989663. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del la demandada Sr. DAMELIO PABLO JULIO hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 37/100 (\$3.142,37), con más los intereses mencionados en el considerando IV) con costas. III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Ricardo Manuel Pereira Duarte en la suma de pesos setecientos sesenta y tres con 77/100 (\$763,37), con más la suma de pesos ciento ochenta y seis con 3/100 (\$186,3) por los conceptos previstos en el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: José Luis García Sagués. Juez.-

5 días - 34285 - 15/2/2011 - \$ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALAZZO MARCOS HERNAN Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 922364/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: PALAZZO MARCOS HERNAN ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 30776 - 15/2/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAINBOW PACKAGING SA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1205594/36, cita a RAINBOW PACKAGING SA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 27/12/2010

5 días - 35382 - 15/2/2011 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, LEONARDO HERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 746917/36, cita a GONZALEZ, LEONARDO HERMAN conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.- Of. 27/12/2010

5 días - 35381 - 15/2/2011 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIRARDI, MARIA GABRIELA EMMA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1008144/36, cita a GIRARDI, MARIA GABRIELA EMMA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 27/12/2010

5 días - 35380 - 15/2/2011 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIARRANA, JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1258166/36, cita a GIARRANA, JUAN conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 27/12/2010

5 días - 35379 - 15/2/2011 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA HNOS. SACIFYA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1205778/36, cita a FIGUEROA HNOS. SACIFYA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 27/12/2010

5 días - 35378 - 15/2/2011 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEMARCO, HECTOR JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1205544/36, cita a DEMARCO, HECTOR JUAN conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 27/12/2010

5 días - 35376 - 15/2/2011 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DAGHERO,

FELIX Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1004489/36, cita a DAGHERO, FELIX; DAGHERO, ALBERTO; DAGHERO, MARIA DEL VALLE conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 27/12/2010

5 días - 35375 - 15/2/2011 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIP, GRACIELA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 746072/36, cita a DIP, GRACIELA DEL CARMEN conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 27/12/2010

5 días - 35377 - 15/2/2011 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRIZUELA, JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1006109/36, cita a BRIZUELA, JOSE LUIS conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 27/12/2010

5 días - 35371 - 15/2/2011 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COAXIL LINE SRL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1205476/36, cita a COAXIL LINE SRL conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás

- Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 27/12/2010

5 días - 35372 - 15/2/2011 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA, SALVADOR GENARO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1374408/36, cita a CORDOBA, SALVADOR GENARO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 27/12/2010

5 días - 35374 - 15/2/2011 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COLAZO, MARTA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1139597/36, cita a COLAZO, MARTA BEATRIZ conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 27/12/2010

5 días - 35373 - 15/2/2011 - \$ 48.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª. Nom. C. y C. de Córdoba, Sec. Páez Molina de Gil, María José, en autos: "Recalde, Oscar Raúl - Núñez, Antonia Norma - Cancelación de Plazo Fijo" (Expte. N° 1865034/36). Auto: N° 566, Córdoba, 28 de diciembre de 2010. y Vistos:.. y Considerando:.. Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del Certificado de Depósito de Plazo Fijo N° 6900055036, emitido por el Banco Provincia de Córdoba - Suc. 900 - Catedral a favor de Recalde Oscar Raúl DNI N° 8.635.631 y Núñez, Antonia Norma D.N.I. N° 10.055.575 por la suma de pesos veinte mil cuatrocientos cuarenta y siete con veintitrés centavos (\$ 20.447,23) expedido con fecha quince de octubre de dos mil nueve y con vencimiento el día trece de enero de dos mil diez; que por disposiciones internas del Banco de Córdoba, este se ha renovado siendo el nuevo certificado N° 6900055036, por la suma de pesos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 21.454,58) con vencimiento el día diez de octubre de dos mil diez. II) Ordenar la cancelación del plazo fijo por el término de sesenta y cinco (75) días debiendo transferir a la orden del este Tribunal y para los presentes autos, la suma de pesos Veintiún Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 21.454,58)

correspondiente al certificado de plazo fijo supra, debiendo oficiarse el Banco Provincia de Córdoba -Suc. 900- Catedral de esta ciudad de Córdoba, a tales efectos. II) Publíquese los edictos pertinentes por el término de quince días (15) en un diario de esta ciudad. III) Oportunamente se autorizará el pago de la suma de pesos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 21.454,58) con más los intereses correspondiente a los Sres. Oscar Raúl Recalde D.N.I. N° 8.635.631 y a la Sra. Antonia Norma Núñez DNI N° 10.055.575. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Juan Carlos Maciel, Juez

15 días - 715 - 1/3/2011 - \$ 189.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Ins. y 4º Nom. C.C. y F. de Villa María, en los autos "MENDOZA NORBERTO FRANCISCO - CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE LETRA "M", N° 33 del 03 de agosto de 2010 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO TRECE, Villa María, 17/12/2010. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Norberto Francisco Mendoza, argentino, DNI. 17.281.640, CUIT 20-17281640-2, con domicilio en José Ingenieros 858, Villa María, y constituido a los efectos procesales en calle Carlos Pellegrini N° 511, ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 ley 24.522. X) Designar audiencia a los fines del sorteo de Síndico de la Categoría "B", para el día veintitrés de diciembre de dos mil diez (23/12/2010) a las 10:00hs. Debiendo notificarse al Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, sin el requisito de antelación del 59 Cód. Porc. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación u títulos pertinentes ante el Síndico, el día treinta de marzo de dos mil once (30/03/2010). XII) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día trece de junio de dos mil once (13/06/2011). XV) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 ley 24.522, hasta el día primero de septiembre de dos mil once (01/09/2011). XVIII) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 ley 24.522 se llevará a cabo el día ocho de marzo de dos mil doce (08/03/2012) a las 9:30hs., en la sede del Tribunal. XXV) Declarar pequeño concurso al presente proceso con los alcances previstos por el art. 289 ley concursal. FDO: ALBERTO RAMIRO DOMÉNECH-JUEZ-Sec. 7 Dr. Pablo Enrique Menna.- Villa ciudad de Villa María, a veintitrés días del mes de diciembre de dos mil diez, siendo día y hora de audiencia designada a los efectos de sorteo de Síndico,...comparecen ante S.S. y Secretario Autorizante, el contador Alí Amín en representación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba -Delegación Villa María-, y el abogado del concursado de autos.... Abierto el acto por S.S. se procede a llevar a cabo el sorteo precitado..., resultando desinsaculada la boiilla N° 15 correspondiente a la contadora MARTA DEL VALLE ROLOTTI.... A lo que oído por S.S. dijo: Tiénese por designada en el cargo de Síndico para los presentes autos, a la contadora MARTA DEL VALLE ROLOTTI, M.P. 10036888 con domicilio en calle La Rioja N° 1175, ciudad, quien deberá comparecer al Tri-

bunal en el plazo de veinticuatro horas de notificada a aceptar el cargo conforme a derecho y con las formalidades de ley, y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes después de S.S., todo por ante mide lo que doy fe...---- Villa María, a veintitrés días del mes de Diciembre de 2010, siendo día y hora hábil de audiencia, comparece en te V.S. y Secretario Autorizante, la contadora Marta ROLOTTI, y previo juramento de ley que prestó en legal forma dijo: Que se compromete a cumplir fiel y legalmente el cargo conferido de SINDICO..., fijando domicilio legal en calle Carlos Pellegrini 424 de esta ciudad. Lo que oído por S.S. dijo: Téngase por aceptado el cargo y fijado el domicilio. No siendo para más se da por terminado el acto que previa lectura en alta voz y ratificación, firma el Contador compareciente después de S.S., todo por ante mi que doy fe.- Sec. 7 Dr. Pablo Enrique Menna.
5 días - 599 - 15/2/2011 - \$ 371.-

El Juez de 1ª. Inst. y 26ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "Bonetto, Juan Carlos – Pequeño Concurso Preventivo (Expte. 1675344/36)" se ha dictado la Sentencia N° 674, de fecha 27/12/2001, que resuelve: 1) Prorrogar el período de exclusividad hasta el treinta de marzo de dos mil once y consecuentemente, fijar el día dieciocho de marzo de dos mil once para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo sólo si el deudor no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de las conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo. Fdo.: Ernesto Abril, Juez.
5 días – 749 - 15/2/2011 - \$ 70.-

SUMARIAS

LA CARLOTA - Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, se hace saber que en los autos caratulados: " Jaime Sandra Mariela - Solicita Adición Apellido Materno ", la actora Señora Nains Rosa Guzmán en representación de sus hijos menores de edad, peticiona se disponga la adición del apellido Jaime a su hija Bianca Daiana Páez, habiéndose dictado la siguiente resolución: La Carlota, 23 de Noviembre de 2010... Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses (Art. 17 Ley 18248). Firmado: Dr. Raúl Oscar Arrázol, Juez, Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, Secretaria. 15/12/10.
2 días - 34754 - 9/2/2011 - \$ 45.-